



CONCURSO 001/2014

CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL PADRON DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO. CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE “REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL COMERCIO AL POR, MENOR” DENTRO EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.

ANEXO 7

CONTESTACION A CUESTIONARIO DE ACLARACIONES

EMPRESA EVOLUCION ESTRATEGICA EMPRESARIAL Y HUMANA A.C.

¿Cuántas empresas se deben beneficiar en el programa, en concordancia con las unidades de negocios a las que hace mención el punto 3.7 de las bases?

Respuesta: El número no está establecido ya que cada concursante propondrá en base al presupuesto mencionado en las bases.

¿Que formatos detonaran el pago parcial del 40% y el 30% restante por concepto del cierre del proyecto?

Respuesta: Para detonar el pago del 40% se deberá de haber concluido en su totalidad las etapas 1-2 y 3 estipuladas en las bases y para el 30% restante al concluir en su totalidad las etapas 4-5 y 6

Los esfuerzos para cumplimentar el 50% del avance del, proyecto requieren de cubrir nominas del personal hasta el 50% del tiempo, materiales de remozamiento como pintura y electricidad además de la compra anticipada de los equipos punto de venta, por lo que el 30% ofertado como anticipo es insuficiente para cubrir los avances solicitados ¿Es posible incrementar el anticipo al 50% más un parcial de avance por otro 25% y finalmente4 otro 25% al cierre del proyecto?

Respuesta: No es posible.

¿Cuantos días se tomara la Convocante para determinar si el entregable de los

avances y cierre del proyecto es correcto y cumple con los requerimientos esperados?

Respuesta: 5 cinco días hábiles y dicha supervisión estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico.

Si los entregables cumplen los requisitos a juicio de la Convocante, ¿Cuántos días se tomarán para generar el pago del porcentaje que corresponda?

R: Los 5 cinco días ya mencionados son suficientes para revisar los entregables y generar el pago.

¿Qué figura, persona o personas será el interlocutor por parte de la Convocante para dar seguimiento y revisión a la entrega y evaluación de los avances.

Respuesta: La Dirección de Desarrollo Económico.

¿Con que elementos se acreditará que las empresas invitadas a esta convocatoria, cuenta con los recursos Técnicos, Financieros y demás necesarios para la ejecución del proyecto.

Respuesta: Con los solicitados en las bases

Cuántas horas de consultoría especializada, a la que hace referencia el numeral 3.6 (etapa 3) de la convocatoria, se deben impartir a cada empresa beneficiada.

Respuesta: 48 horas

¿Es posible definir con mayor exactitud los tiempos de entrega del equipo punto de venta a que hace referencia el numeral 3.5.6 de esta convocatoria? En nuestra experiencia, debe ser cuando el proceso de habilitación en aula sea maduro y pueda aplicar el conocimiento sobre la tecnología, evitando con ello deserciones y no recuperaciones del equipo punto de venta. Según el avance programático de la capacitación, la entrega de los equipos es ideal a la mitad del programa.

Respuesta: La entrega del equipo de punto de venta será al iniciar la etapa 4

El manual de identidad deberá ser general para el proyecto, aplicado y ajustado a cada tienda y no uno por tienda ¿Esto es correcto?

Respuesta: El manual de identidad será general para el proyecto y ajustado a las necesidades de cada tienda.

¿Se podrá utilizar un espacio propiedad de la Contratante para llevar a cabo las sesiones de capacitación?

Respuesta: Afirmativo previa coordinación con proveeduría para agendar las actividades y reservar los espacios.

La fianza a que hace referencia el numeral 1.4 de las bases y que es por el total el anticipo ¿se libera al momento de comprobar el 30% de avances del proyecto contra cronograma del mismo?

Respuesta: La fianza del anticipo se liberará al concluir la etapa 6

Si la respuesta anterior es afirmativa ¿Qué documentos se requieren para comprobar dicho avance?

Respuesta: Contestado en la pregunta anterior

¿Qué persona o entidad de la convocante será la responsable de evaluar ese avance y de liberar la fianza y cuanto en cuanto tiempo se llevaría a cabo?

Respuesta: La responsable de evaluar será la Dirección de Desarrollo Económico misma que en su momento solicitara a proveeduría la liberación de la fianza en caso de que los resultados sean satisfactorios.

El software de punto de venta a que hace referencia el punto 3.6 de las bases dice que debe incluir facturación electrónica ¿Es condición entonces que los beneficiarios del programa cuenten con acceso a internet para poder utilizar esta herramienta.

Respuesta: Si el beneficiario no cuenta con internet a partir de que sea parte de este proyecto deberá contar con este servicio.

Las instalaciones eléctricas a que se refiere el numeral 3.6 etapa 5 inciso C. en el punto donde se menciona "revisar y en su caso hacer nuevas instalaciones eléctricas" esta acotado a la cantidad de insumos mencionados en el mismo? Por ejemplo "Hasta cuatro lámparas ahorradoras".

Respuesta: No está acotado las cantidades que se señalan es como mínimo.

¿Bajo qué criterios se elegirán a las empresas beneficiadas del programa? Por ejemplo, tamaño, volumen de ventas, volumen de inventario, ubicación, acceso a internet etc.

Respuesta: Eso no es competencia de las presentes bases.

¿En cuanto tiempo a partir de la firma del contrato, La Convocante elegirá a las empresas beneficiadas por el programa?

Respuesta: 15 días hábiles después de la firma del contrato se entregara el listado de participantes.

CENTRO DE ESTRATEGIAS INTEGRALES PARA LA COMPETITIVIDAD S.C. (CEICO S.C.)

Cuál es el número de UNIDADES DE NEGOCIOS (y GIROS) a considerar en el Proyecto

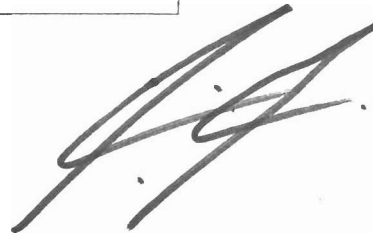
Respuesta: El número no está establecido ya que cada concursante propondrá en base al presupuesto mencionado en las bases.

Cuál es el número de personas por UNIDAD DE NEGOCIOS a capacitar

Respuesta: Máximo 3 tres

Quien diseña y acopia los convenios "Convocantes-Participantes"

Respuesta: La empresa ganadora y posteriormente los entregara a la Dirección de Desarrollo Económico



El costo del Sistema de Punto de Venta está incluido en el techo presupuestal del proyecto?

Respuesta: Afirmativo

Los costos de materiales y mano de obra del Plan y ejecución de mejoras y de la Adecuación de instalaciones eléctricas están incluidas en el techo presupuestal del proyecto?

Respuesta: Afirmativo

Se tiene un monto máximo de asignación en las Etapas 4; "Dotación del punto de Venta" y la Etapa 5 "Aplicación de Gestión Avanzada"?

Respuesta: No se cuenta con monto máximo.

BENEFICIARIO No. 3363 COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, SA. DE C.V.

Para la elaboración del plan de identidad, la señalética, la pintura y la rotulación de la fachada del local; ¿Cómo saber los metros cuadrados que se deben cotizar?, es decir, no sabemos el tamaño de cada local comercial, ¿Qué cosas si se deberán cotizar?, ¿cuáles no? y si nos pueden dar un estimado de la superficie.

Respuesta: No podemos responder a su interrogante ya que aun proveeduría no cuenta con el listado de los beneficiarios por lo que Usted deberá de calcular en un aproximado y deberá contemplar todo lo establecido en las bases

Para la cotización de las instalaciones eléctricas: de la misma manera ¿Cómo saber los metros cuadrados que se deben cotizar?, ¿habrá forma de tener un estimado de las superficies o de estandarizar las cotizaciones?

Respuesta: Al igual que la pregunta anterior no contamos con dicha información por los que ustedes deberán realizar un cálculo aproximado y apegarse a bases.

El letrero luminoso o en su defecto, los anuncios. ¿También se deberán cotizar?

Respuesta: Solicitamos apegarse a las bases ya que la información se encuentra en ellas.

En la página 11, punto 3.10 no se es específico respecto a que si se podrá dar fianza para cubrir el 10% del monto total cotizado o será en efectivo.

Respuesta: La información se encuentra en la misma página en el 3.11

Respecto a ese mismo punto, se contradice con el punto 1.4m, donde en la forma de pago se especifica la fianza a favor del Mpio por el monto total del anticipo. ¿No hay una contradicción?, ¿Se refiere a lo mismo?, ¿Son cosas distintas?, ¿Cuál se pagará por fianza y cuál en efectivo?, o ¿es indistinto?

Respuesta: NO existe contradicción se refiere a lo mismo, no son cosas distintas las formas de garantizar el cumplimiento pueden ser en efectivo, en cheque certificado o fianza cualquiera de estas siempre será en beneficio del Municipio de Zapotlan el Grande, Jalisco.

El pago de fianza por los anticipos, ¿es para cada etapa?, o ¿sólo se pagará una sola ocasión al principio?

Respuesta: El anticipo es uno solo el cual deberá de quedar respaldado por una fianza y la fianza de seriedad es una sola equivalente al 10% de la propuesta económica.

El presente documento pasara a formar parte de las bases del concurso de acuerdo al numeral:

6. MODIFICACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO

6.1 Con fundamento Artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipios de Zapotlán el grande, Jalisco, "La Convocante" podrá modificar las presentes bases de concurso; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características. Cualquier modificación a estas bases del concurso, derivada del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases del concurso.

Estas modificaciones se harán del conocimiento de todos los concursantes vía correo electrónico y/o fax.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

**"2014, 190 ANIVERSARIO DE HABERSE OTORGADO EL TITULO DE CIUDAD"
CD. GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE JAL. A 18 DE MARZO DE 2014**



**LIC. ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA
JEFE DE PROVEEDURIA**